

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

SALTA, 9 DIC 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 873/93

VISTO:

Este expediente relacionado con la Carta Compromiso firmada entre la Universidad Nacional de Salta, el Instituto de Beneficio de Minerales (INBEMI) y la Empresa Coquena S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que del mismo se desprende el Acuerdo de Prestación de Servicios a Terceros, en el cual se nombra.como Unidad Ejecutora al Instituto de Beneficio de Minerales (INBEMI);

Que el mismo ha sido firmado en el marco de la resolución CS-Nº 433-90 y modificatorias, relacionado con el "Reglamento de Prestaciones de Servicios de la Universidad Nacional de Salta";

Que Asesoría Jurídica a Fs. 23, informa que no tiene objeción legal que formular al mismo;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Cooperación Técnica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Aprobar el Acuerdo suscrito entre la Universidad Nacional de Salta, por intermedio del Instituto de Beneficio de Minerales (INBEMI) y la Empresa COQUENA S.A., el que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la Secretaría de Cooperación Técnica para su toma de razón y demás efectos.

MELIDA FERLATTI DE CASTELLI BECRETARIA GENERAL

U.N.Sa.

Br. RAFAEL MARCELO RIVERO

RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 6 92 - 93

ACUERDO DE PRESTACION DE SERVICIOS A TERCEROS

I.-TIPO DE PRESTACION

- Xa) Trabajos de investigación y desarrollo experimental. Innov. Tecn.
- b) Trabajos profesionales destinados a introducir metodologías novedosas.
 - c) Trabajos de consultorías y asesorías.
 - d) Servicios técnicos repetitivos.
- e) Servicios docentes para el perfeccionamiento del personal del usuario.
- f) Arrendamiento a entidades externas de máquinas, vehículos, equipos, instrumentos e instalaciones, cuando sea necesario para el cumplimiento de alguno de los servicios mencionados.

(marcar el tipo de servicio a prestar) PROYECTO COQUENA

II.- PARTES CONTRATANTES

II.1 La Universidad Nacional de Salta, disponé de: La Unidad Académica:

cuyos recursos existentes se pondrán a disposición de las actividades necesarias para alcanzar los fines que persigue el presente contrato. Nombra a la Unidad Ejecutora: INSTITUTO DE BENEFICIO DE MINERALES (INBEMI) responsable de la ejecución de las actividades derivadas del presente contrato.-

II.2 El Comitento declara:

Que es una sociedad Anónima inscripta en el Registro Público de Comercio, con el nombre COQUENA SOCIEDAD ANONIMA, bajo el número Ds.1384, a fojas 250-251, del volumen, del libro 5 (cinco). Que nombra como responsable de las actividades materia de este contrato al Sr Marcelo EBBER, DNI Nº: 7.636.845 Que tiene su domicilio legal en el número 904 de la calle Alsina, de la ciudad de Salta

III.-OBJETIVOS Y ALCANCES

III.1 Objeto (se expressirá en forma clara y definida; tendrá que ser factible para las partes y concruente con las demás cláusulas del contrato, y reflejar en todo momento lo que persiguen los signatarios)

Las partes convienen en que el objeto del presente contrato es: Asesoramiento técnico referido al dimensionado, especificación de productos y de los procesos de transformación necesarios para su obtención, montaje y pues ta en marcha de una planta de procesamiento de mineral de hierro para la obtención de:

- Concentrado de mineral de hierro.

- Materia prima para industria del cemento!

- Densificante para pozos petrolíferos. - Pigmento (ferrite para mosaiquerías).

- Pigmento para fabricación de pintura antióxida y

- Pigmento para cosméticos.

III.2 Descripción del trabajo (delimitar en forma precisa las actividades y operaciones que llevarán a cabo la unidad ejecutora y el comitente).

Ambas partes convienen en que el alcance del presente contrato comprenderá los siguientes aspectos:

Secretaria de Comporación Tócnica SAT formulario Al





III.2.1 Actividades de la Unidad Ejecutora:

Se explicitan en Anexo 1: Detalle de los trabajos a realizar por el INBEMI.

III.2.2 Actividades del Comitente:

- Entregar en Instalaciones del INBEMI muestras de su yacimiento en cantidad, calidad y representatividad apropiadas. La selección de muestras es de exclusiva responsabilidad del comitente.
- Suministrar al INBEMI por escrito toda la información que éste le requiera a efectos de la realización de las tareas de asesoramiento.
- de asesoramiento.
 Instalación y operación de una Planta Piloto demostrativa en la localidad
 III.3 Cronograma de ejecución y presentación de informes: de El Bordo.
 - VER CRONOGRAMA ADJUNTO -

ACTIVIDADES	PERIODOS DE EJECUCION								
								•	
1									

III.4 Compromiso de las partes (en relación con personal afectado, sainistro de materiales y/o materias primas, uso de aparatos e instrumentos, aporte económico, cronograma de pago, formas de ajustes si correspondiere,

Secretaría de Cooperación Técnica SAT formulario Al



1

III.3. Cronograma de ejecución y presentación de informes:

Plan de Trabajos para las actividades indicadas en el Anexo 1

r			·						
			<u>Mes</u>		,				
<u>Actividad</u>	1	<u>2</u>	<u>3</u>	<u>4</u>	5)	<u>6</u>	7	<u>8</u>	9
a1	<u> </u>				•				
a2							1		
a3	ļ	<u> </u>							
b1	ļ								
b2	1						·		1
b 3]		
b4	1								ļ
b 5	1								
c1	1								
C2	İ	1							
c 3				_					· ·
C4	1		1		1				
c 5						,			
c 6						`			ł
с7									*
С8	ł]						-	
С9		i							
c10	1								
c11									
d1									
d2	4								
e1									
e2									
f1								_	
g1	ļ								
g1 Present.Info	rmes		1ro			2do			Final

Observaciones:

- Todas las tareas de asesoramiento enunciados en items c.2/3/5), d), e), f) y Fg) deberán ser solicitados por la empresa al INBEMI por escrito,quien informará a la misma de la fecha de iniciación del estudio y de entrega de la respuesta pertinente.

-Para las actividades a,b y c, el plazo de ejecución de cada estudio se comienza a contar a partir de la fecha de disposición de fondos y del equipamiento necesario para su ejecución.

-Demoras y/o atrasos en el montaje o puesta en marcha de la planta piloto demostrativa de El Bordo no serán adjudicables a INBEMI en virtud de que el montaje y operación de dicha planta es de entera responsabilidad de la empresa COQUENA S.A.

- Para la ejecución de los análisis químicos de impurezas y/o contaminantes (sustancias que en concentraciones bajas afectan la calidad-específicación técnica del producto), la empresa COQUENA se compromete a entregar a préstamo al laboratorio del INBEMI, por un periodo mínimo de 1 (un) año, el siguiente equipamiento:

1) ESPECTROFOTOMETRO A.A. de doble haz, controlado por microprocesador con el correspondiente software, posibilidad de calibración con hasta 10 patrones, provisto de un horno de grafito, corrección de background de alta velocidad (mínimo 200 mediciones/seg), con sistema electrónico para selección automática de longitud de onda.

2) LAMPARAS necesarias para los análisis de interés.



intereses por mora, etc.)

III.4.1. De la Unidad Ejecutora:

El INBEMI afectará para el desarrollo de este proyecto la la fraestructura necesaria para ejecutar, en tiempo y forma, las tarestructura en el Anexo 1 y contratará con terceros aquellas actividades que no puede realizar con su personal.

Los honorarios a percibir por el personal interviniente se fijarán en función del grado de responsabilidad, dedicación y eficiencia de la actividad que se le asigne).

Trimetralmente, el INBEMI entregará a la empresa un informe de avance de las actividades desarrolladas en el período. A los efectos de los plazos previstos en el cronograma de ejecución de item III.3., los mismos comienzan a contarse a partir de la fecha en que el INBEMI disponga de los fondos (a entregar por el Comitente), instrumental (a adquirir por el INBEMI) y/o información (a suministrar por el Comitente), necesarios para la acción considerada.

III.4.2. Del Comitente:

El Comitente se compromete a:

- Cumplir con las actividades indicadas en el item III.2.2.
- En virtud de la necesidad de adquirir equipamiento importado y ejecutar obras de infraestructura, se fija el siguiente cronograma de pagos a cumplir por el Comitente:

	\$	97.000
2do. pago contra presentación del 1er. parte de avance	11	61.000
 3er. pago contra presentación del 2do. parte de avance 4to. pago contra presentación del in- 	"	9.850
forme final	11	20.000
Importe total	\$	187.850

Para la ejecución de los análisis químicos de impurezas y/o contaminantes (sustancias que en concentraciones bajas afectan la calidad-especificación técnica del producto), la empresa CO QUENA se compromete a entregar a préstamo al laboratorio del INBEMI, por un período mínimo de 1 (un) año, el siguiente equipamiento:

ESPECTROFOTOMETRO A.A. de deble haz, controlado por microproce sador con el correspondiente software, posibilidad de calibración con hasta 10 patrones, provisto de un horno de grafito, corrección de background de alta velocidad (mínimo 200 mediciones/seg), con sistema electrónico para selección automática de onda.

LAMPARAS, necesarias para los análisis de interés.

NOTA: El importe a percibir por la UNSa. (de \$ 187.850 - CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTO CINCUENTA pesos-), no incluye los montos para el equipamiento, la puesta en marcha y la operación de planta piloto demostrativa de El Bordo, ni el equipo de análisis, todos a cargo de la empresa COQUENA, los que se cotizan por separado.

ines



- IV. Cláusulas Particulares (confidencialidad, propiedad intelectual, etc.)
- En el caso que el Comitente no acceda al beneficio del crédito gestionado según la Ley N° 23.877, el presente contrato quedará sin efecto a solicitud expresa de una de las partes. Una vez percibido dicho beneficio, el incumplimiento de los pagos por parte del Comitente (estipulados en tiempo y forma en items III. 3. y III.4.2.), determinará la inmediata suspensión de los trabajos y de los plazos del cronograma respectivo, que la Unidad Ejecutora esté llevando a cabo. La mora superior a los 90 (noventa) días corridos, otorga a la Unidad Ejecutora el derecho a dar por rescindido el presente contrato, sin corresponder al Comitente reintegro alguno por los pagos realizados con anterioridad.
- Los resultados tecnológicos derivados de la ejecución de este contrato podrán ser publicados por el personal del INBEMI en revistas científicas especializadas. Deberán omitirse en ellos los datos considerados como críticos o de alta especificidad del proceso aludido.

lui.

Responsable Unidad Ejecutora

BUARDO POCOVI

Secretaría de Cooperación Técnica SAT formulario Al



PRESUPUESTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS

Proyecto: COQUENA

Unidad Academica Presentante:

Unidad Ejecutora: INSTITUTO DE BENEFICIO DE MINERALES (INBEMI)

Director Responsable: Ing. RUBENS EDUARDO POCOVI

Comitente: COQUENA S.A.

ken	Concepto \$	Parcial \$	Total \$
A. 1.1. 1.2. 1.3. 2. 3.1. 3.1. 3.2. 3.3.	COSTO DIRECTO Gastos de personal Personal externo contratado Honorarios por asistencia tecnica (*) 35.000 Pasajes y viaticos Materiales e Insumos Servicios Auxiliares Energia Electrica Combustible Otros Servicios (agua, vapor, etc.)	64.000 5.000 1.000	Total \$ 73.000
4. - 4.1 - 4.2 - 4.3 - 4.4 B. - 1. - 2 - 3 - 4. - 5	Otros gastos Acond. de maquinas y equipos Fletes y seguros Alquileres Manejo y recepcion de materiales COSTO INDIRECTO Depreciacion de Maquinas y Equipos Depreciacion de Edificios Mantenimiento de maqs. y Equipos Gastos de administracion Gastos Generales IMPUESTOS (si los hubiese)	3.000 894 406 631 400 377	2.708
D E 1.23 F 1.23	COSTO TOTAL (A + R + C) BENEFICIOS Margen para el fondo especial (10% de D) Margen para el Rectorado (4% de D) Margen para la Unidad Academica (6% de D) INVERSIONES Remodelacion y Habilitación de Espacios Equipamiento Otros - Construcción de equipos PIPORTE TOTAL (D + E + F)	7.571 3.028 4.543 13.000 77.000 7.000	75.708 15.142 97.000
	Son Pesos CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIE	ENTOS CINCUENTA	187.850

Sata

Los honorarios a percibir por el personal interviniente se fijarán en función del grado de responsabilidad, dedicación y eficiencia en la actividad que se le asigne.

Firma y Sello

BG. Huben's Libuard Fischer

en la actividad que se le asigne.

Par la presente doy conformidad a este presupuesto, que contempla todos dos recursos económicos e insumos que se utiliza la efecución del proyecto citado más arriba.

Firma y Sello
Responsable Unidad Academica

Ing. RUBENS EDUARDO POCOVI



ANEXO 1

DETALLE DE LOS TRABAJOS A REALIZAR POR EL INBEMI

Los estudios y trabajos a ejecutar por el INBEMI se realizarán en dos niveles y/o localizaciones distintas:

I) En sus instalaciones del Complejo Universitario de Castañares-Salta se ejecutarán los estudios técnicos a escala laboratorio-banco y de oficina descriptos en items: a1/2/3, b1/2/3/4/5, c1/3/6/10 y e1/2.

items: a1/2/3, b1/2/3/4/5, c1/3/6/10 y e1/2.
II) En la Planta Piloto demostrativa a montarse en la localidad de El Bordo-Salta los items: c1/2/4/5/7/8/9/11, d1/2, f1 y g1.

El detalle de actividades es el siguiente:

ejecutar

- a) Sobre la Materia Prima:
- a.1) Especificación de la calidad de la mena a utilizar como materia prima. Realización de ensayos de laboratorio para una caracterización físico-química completa de la mena disponible.
- a.2) Determinación de necesidades de procesamiento previo de la mena disponible, para su adecuación como materia prima, y ejecución de los estudios de concentrabilidad correspondientes.
- a.3) Establecimiento de los análisis de laboratorio necesarios para el control de las materias primas del proceso. Tipos de análisis. Métodos de muestreo. Periodicidad.
- b) Sobre los Productos:
- b.1) Recopilación y estudio de las normas y especificaciones del mercado para cada producto.
- b.2) Determinación de especificaciones a las que estará sujeta la producción de cada derivado, en función del tipo de mena y de la forma de procesamiento.
- b.3) Establecimiento de modalidades de envasado y formas de transporte de cada derivado, en función de los mercados a abastecer y reglamentaciones vigentes.
- b.4) Determinación de los análisis de laboratorio necesarios para el control de calidad de cada producto. Tipos de análisis. Métodos de muestreo. Periodicidad.
- b.5) Estudio de las normas y reglamentaciones vigentes para la exportación de derivados.
- c) Sobre los Procesos Tecnológicos:
- c.1) Ensayos a escala banco. Diseño de cada una de las líneas de procesamiento seleccionadas como "rentables". Ingeniería básica, balances de masa y energía.

June

صغيع تي



- c.2) Ensayos en planta piloto de El Bordo para corrolorar los resultados de escala banco y verificar el escalado de las operaciones de diseño previstas en c(1).
- c.3) Análisis en escala banco (en instalaciones del INBEMI) y planta piloto demostrativa de El Bordo para obtener información que permita establecer las técnicas y modalidades de procesamiento.
- c.4) Determinación de la capacidad de tratamiento de la planta de preparación de materia prima. Diagrama de flujo. Especificación de cada una de las unidades de procesamiento.
- c.5) Relevamiento de las características de diseño de máquinas y equipos disponibles por la empresa. Especificación de las adaptaciones necesarias a realizar a máquinas y equipos disponibles.
- c.6) Especificación de unidades prestatarias de servicios auxiliares de planta: energía eléctrica, combustibles, agua, vapor.
- c.7) Especificación de unidades para el procesamiento y eliminación de efluentes del proceso.
- c.8) Especificación de equipos e instrumental para el control operativo de los procesos.
- c.9) Especificación de máquinas y equipos para realizar transportes internos.
- c.10) Especificación técnica de insumos y suministros necesarios para los procesos.
- c.11) Establecimiento de normas de seguridad a cumplir. Especificación de máquinas y equipos de seguridad industrial.
- d) Sobre la Infraestructura de producción:

Localización planta de tratamiento: Campo Santo-Salta.

- d.1) Relevamiento de las características del edificio industrial existente. Estudio de las adaptaciones civiles del edificio disponible.
- d.2) Especificación de la superficie y características de los locales destinados a la unidad de producción, depósitos, servicios auxiliares, etc.
- e) Sobre Aspectos Generales:
- e.1) Asesoramiento en la selección de fabricantes y prooveedores de máquinas y equipo.
- e.2) Asesoramiento en la selección de empresas y talleres para la contratación de adaptaciones a realizar sobre el edificio, máquinas y equipos.



- f) Sobre el Montaje:
- f.1) El montaje de las unidades de proceso estará a carge de la empresa COQUENA, con el asesoramiento de personal del INBEMI.
- g) Sobre la Puesta en Marcha:
- g.1) El INBEMI asesorará en las pruebas y ensayos iniciales que la empresa ejecutará en planta de El Bordo, hasta lograr que el proceso en su conjunto esté de acuerdo con las bases de diseño previamente establecidas (capacidad, calidad y consumos).

Observaciones:

- Todas las tareas de asesoramiento enunciados en items c.2/3/5), d), e), f) y g) deberán ser solicitados por la empresa al INBEMI por escrito, quien informará a la misma de la fecha de iniciación del estudio y de entrega de la respuesta pertinente.
- Para las actividades a,b y c, el plazo de ejecución de cada estudio se comienza a contar a partir de la fecha de disposición de fondos y del equipamiento necesario para su ejecución.
- Demoras y/o atrasos en el montaje o puesta en marcha de la planta piloto demostrativa de El Bordo no serán adjudicables al INBEMI en virtud de que el montaje y operación de dicha planta es de entera responsabilidad de la empresa COQUENA S.A.
- Para la ejecución de los análisis químicos de impurezas y/o contaminantes (sustancias que en concentraciones bajas afectan la calidad-especificación técnica del producto), la empresa COQUENA se compromete a entregar a préstamo al laboratorio del INBEMI, por un periodo mínimo de 1 (un) año, el siguiente equipamiento:
- 1) ESPECTROFOTOMETRO A.A. de doble haz, controlado por microprocesador con el correspondiente software, posibilidad de calibración con hasta 10 patrones, provisto de un horno de grafito, corrección de background de alta velocidad (mínimo 200 mediciones/seg), con sistema electrónico para selección automática de longitud de onda.

2) LAMPARAS necesarias para los análisis de interés.

MINOELO HORAGIO EBBER

PRESIDENTE

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO RECTOR

m /,

